



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 00014-2024/CEPLAN/PCD

Lima, 14 de febrero de 2024

VISTO: El Proveído N° 000251-2024-CEPLAN-DE, de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 000007-2024-CEPLAN-DNPE, de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos, el Memorando N° 000100-2024-CEPLAN-OGA, de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 00036-2024-CEPLAN-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00056-2016/CEPLAN/PCD, se designó al señor Jordy Vilayil Vilchez Astucuri en el cargo de Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante los documentos del visto, se aprueba la reprogramación de fraccionamiento de vacaciones 2022-2023, correspondiente al servidor Jordy Vilayil Vilchez Astucuri, Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégico, solicitando se proceda con la encargatura respectiva al servidor Marco Antonio Francisco Torres, Coordinador de Investigación y Estudios, del del 07 al 10 de marzo del 2024;

Que, en ese sentido, y a fin de asegurar la continuidad del servicio, corresponde disponer el encargo de las funciones de Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégico - DNPE;

Con el visado del Director Ejecutivo, del Jefe de la Oficina General de Administración (e) y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de



Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR y sus modificatorias; el documento denominado "Lineamientos sobre encargaturas de puesto y funciones en el CEPLAN" aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00063-2021/CEPLAN/PCD y en uso de las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor Marco Antonio Francisco Torres, Coordinador de Investigación y Estudios, las funciones de Director Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, del 07 al 10 de marzo del 2024; en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Marco Antonio Francisco Torres y a las Direcciones Nacionales y Oficinas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina General de Administración realice las gestiones para la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: www.gob.pe/ceplan.

Regístrese y comuníquese.

GIOFIANNI DIGLIO PEIRANO TORRIANI
Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN